

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 20-04-2022

AUTORIZACIÓN N° 52

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 354, del 11 de Abril del 2022, de Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Compra Ágil N° 2736-64-COT22, del 12 de Abril de 2022, por "Capacitación Profesionales Centro de la Mujer".

f) Autorización N° 52, de fecha 20 de Abril del 2022, que adjudica la Compra Ágil N° 2736-64-COT22.

f) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Capacitación Profesionales Centro de la Mujer, en "Perspectiva de Género y violencias contra las mujeres en la Intervención Social".

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-111-AG22 a **CONSULTORA ESPECIALIZADA CEBED SPA, R.U.T. 76.998.232-9**, por la Capacitación Profesionales Centro de la Mujer.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 114-05-01-086-000-000, Centro de la Mujer, del presupuesto Extrapresupuestario, vigente por el monto de \$ 600.000 Exentos.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesado


JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADM. Y FINANZAS